



República Dominicana

Consejo Nacional de la Magistratura

Sesión núm. 24

Fecha: 21 de diciembre de 2011

Salón del Consejo de Gobierno

Palacio Nacional, República Dominicana

NOMBRE	CARGO (EN REPRESENTACIÓN DE)
Doctor Leonel Fernández Reyna	Presidente Constitucional de la República Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura
Doctor Jorge A. Subero Isa	Presidente de la Suprema Corte de Justicia Miembro del Consejo Nacional de la Magistratura
Doctor Reinaldo Pared Pérez	Presidente del Senado de la República Miembro del Consejo Nacional de la Magistratura
Doctor Abel Martínez Durán	Presidente de la Cámara de Diputados Miembro del Consejo Nacional de la Magistratura
Doctor Radhamés Jiménez Peña	Procurador General de la República Miembro del Consejo Nacional de la Magistratura
Señor Félix Vásquez	Senador de la República Miembro del Consejo Nacional de la Magistratura
Licenciado Hugo R. Núñez	Diputado al Congreso Nacional Miembro del Consejo Nacional de la Magistratura
Licenciado Víctor José Castellanos Estrella	Juez de la Suprema Corte de Justicia Secretario del Consejo Nacional de la Magistratura





República Dominicana

Consejo Nacional de la Magistratura

ACTA



[Presentes todos los miembros de la matrícula, según lo dispuesto por la Constitución dominicana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, núm. 138-11, se inició la reunión del día veintiuno (21) de diciembre del año dos mil once (2011) a las 8 horas 51 minuto de la tarde, en el Salón del Consejo del Palacio Nacional de la República Dominicana]

Iniciada la sesión, el Presidente del Consejo somete a la decisión del mismo aprobar la agenda de la presente sesión según figura a continuación:

1. Aprobación de los presentes en el Salón de Deliberaciones
2. Conocer la renuncia del señor Alfredo González Pérez, a su designación como Suplente del Tribunal Superior Electoral, y en consecuencia sustituirlo.
3. Elección del Tribunal Constitucional (arts. 10 y ss., Ley núm. 137-11/145-11)
 - a. Elección de Jueces del Tribunal Constitucional (13 miembros, art. 10 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales)
 - b. Distribución aleatoria por períodos
 - i. Para un período de 6 años (4)
 - ii. Para un período de 9 años (4)
 - iii. Para un período de 12 años (5)
 - c. Elección del Presidente, Primer y Segundo sustituto
4. Elección de la Suprema Corte de Justicia (Ley Núm. 25-97 y sus modificaciones)
 - a. Evaluaciones: ratificaciones y destituciones
 - b. Elección de sustitutos de fallecidos y retirados
 - c. Elección de sustitutos de destituidos
 - d. Elección del Presidente, Primer y Segundo Sustitutos.

[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, la agenda sometida por el Presidente del Consejo para la sesión del día veintiuno (21) de diciembre del año dos mil once (2011)]

Inmediatamente, el Presidente del Consejo sometió a la decisión del mismo aprobar la presencia, del doctor César Pina Toribio, Ministro de la Presidencia, en el momento de la deliberación, en

su calidad de encargado del equipo técnico, a los fines de asistir al Consejo en dicho momento. En ese sentido, el Consejo aprobó lo siguiente:

[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, la presencia del doctor César Pina Toribio, Ministro de la Presidencia, en el momento de la deliberación, en su calidad de encargado del equipo técnico, a los fines de asistir al Consejo en dicho momento.]

A seguidas, el Presidente del Consejo dejó abierta la sesión de deliberación y, en consecuencia, fue retirado todo el personal del equipo técnico presente en el Salón del Consejo de Gobierno, a excepción de los Consejeros y el Doctor César Pina Toribio, lo cual se aprueba en la presente Acta. Inmediatamente inició el proceso de deliberación.

El primer punto agotado por el Consejo fue la sustitución del señor Alfredo González Pérez, quien fuera designado como Suplente del Tribunal Superior Electoral y, mediante carta del veintiuno (21) de diciembre del 2011, renunció a dicha designación. En ese sentido, el Consejo solicitó al Secretario revisar las votaciones de la Sesión anterior e identificar al aspirante que obtuvo la votación más cercana. El Secretario identificó al señor Emilio Narciso Conde Rubio como la persona que recibió la votación más próxima. En consecuencia, el Consejo aprobó lo siguiente:

[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, designar al señor Emilio Narciso Conde Rubio como Suplente al Tribunal Superior Electoral, en sustitución del renunciante Alfredo González Pérez. En consecuencia, el Consejo solicitó al Secretario modificar el Acta provisional y asentar el cambio en el Acta definitiva, una vez fuera preparada.]

A seguidas, el Presidente del Consejo sometió a la aprobación del mismo, elegir los Jueces miembros del Tribunal Constitucional, tal y como había sido acordado en la Sesión núm. 3 de fecha 14 de septiembre del 2011, de cuya Acta se extrae el siguiente texto:

“[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, el orden de selección de los órganos, iniciando por el Tribunal Superior Electoral, luego el Tribunal Constitucional y, finalmente, la Suprema Corte de Justicia]”¹

Los Consejeros acordaron el método de postulación de aspirantes para cubrir los puestos, Juez miembro del Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y siguientes de la Ley núm. 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, modificada por la Ley núm. 145-11.

El método acordado consistió en una primera lectura de la lista de aspirantes al Tribunal Constitucional, la cual fue revisada por el equipo técnico, eliminando del mismo a los aspirantes

¹ Acta de la Sesión núm. 3, de fecha 14 de septiembre del 2011, p. 4



excluidos de acuerdo a las Actas anteriores del Consejo Nacional de la Magistratura y aquellos que ya habían sido elegidos en la Sesión anterior, al Tribunal Superior Electoral, quedando un total de 119 personas aspirantes al Tribunal Constitucional.

Finalizada la primera lectura, los Consejeros realizaron una segunda lectura de los aspirantes, acordando que cada Consejero fuera postulando a los aspirantes que consideraran aptos para ocupar el puesto de Juez miembro del Tribunal Constitucional. Finalizada la segunda lectura, la lista de aspirantes se redujo a un total de veintiocho (28) personas, las cuales figuran a continuación:

- (1) Hermógenes Bienvenido Acosta de los Santos;
- (2) Perfecto Antonio Acosta Suriel;
- (3) José Alejandro Martín Ayuso de los Santos;
- (4) Pedro Virginio Balbuena Batista;
- (5) Ana Isabel Bonilla Hernández;
- (6) Miguel Guarocuya Cabral Domínguez;
- (7) Justo Pedro Castellanos Khouri;
- (8) Víctor Joaquín Castellanos Pizano;
- (9) José Alberto Cruceta Almánzar;
- (10) Gisela Altagracia Cueto González;
- (11) Jottin Cury David;
- (12) Yadira de Moya Kundhart;
- (13) Rafael Ramón Díaz Filpo;
- (14) Víctor Adriano Gómez Bergés;
- (15) Wilson Silfrido Gómez Ramírez;
- (16) Katia Miguelina Jiménez Martínez;
- (17) Ramón Arístides Madera Arias;
- (18) Claudio Aníbal Medrano;
- (19) Bernabel Moricete Fabián;
- (20) Alejandro Adolfo Moscoso Segarra;
- (21) Ramón Emilio Núñez Núñez;
- (22) Rafaelina Peralta Arias;
- (23) Alfredo Piña Martínez;
- (24) Leyda Margarita del Socorro Piña Medrano;
- (25) Milton Leonidas Ray Guevara;
- (26) Idelfonso Reyes;
- (27) Eunisis Vásquez Acosta;
- (28) Lino Vásquez Samuel.

El Consejo acordó que la postulación de las personas indicadas anteriormente, excluía del proceso de selección a Juez miembro del Tribunal Constitucional, *ipso facto*, a los aspirantes que no resultaran postulados.

Inmediatamente, el Consejo Nacional de la Magistratura, sometió a votación a las personas *ut supra* indicadas, acordándose que aquellos que resultaran con la mayor cantidad de votos, ocuparían las trece (13) plazas de Juez Miembro del Tribunal Constitucional. Los resultados de la votación figuran a continuación (en orden alfabético por el primer apellido):

APELLIDO	NOMBRE	VOTOS
Acosta de los Santos	Hermógenes Bienvenido	8
Acosta Suriel	Perfecto Antonio	2
Ayuso De los Santos	José Alejandro Martín	2
Balbuena Batista	Pedro Virginio	4
Bonilla Hernández	Ana Isabel	8
Cabral Domínguez	Miguel Guarocuya	3
Castellanos Khouri	Justo Pedro	7
Castellanos Pizano	Víctor Joaquín	7
Cruceta Almánzar	José Alberto	4
Cueto González	Gisela Altagracia	4



Cury David	Jottin	6
De Moya Kundhart	Yadira	3
Díaz Filpo	Rafael Ramón	7
Gómez Bergés	Víctor Adriano	6
Gómez Ramírez	Wilson Silfrido	8
Jiménez Martínez	Katia Miguelina	6
Madera Arias	Ramón Arístides	1
Medrano	Claudio Aníbal	3
Moricete Fabián	Bernabel	4
Moscoso Segarra	Alejandro Adolfo	4
Núñez Núñez	Ramón Emilio	3
Peralta Arias	Rafaelina	3
Piña Martínez	Alfredo	2
Piña Medrano	Leyda Margarita del Socorro	8
Ray Guevara	Milton Leonidas	6
Reyes	Idelfonso	8
Vásquez Acosta	Eunisis	3
Vásquez Samuel	Lino	8



En consecuencia, los postulados que resultaron con la mayor cantidad de votos, y por ende ocuparán el puesto de Juez miembro del Tribunal Constitucional, son los siguientes:

APELLIDO	NOMBRE	VOTOS
Acosta de los Santos	Hermógenes Bienvenido	8
Bonilla Hernández	Ana Isabel	8
Castellanos Khouri	Justo Pedro	7
Castellanos Pizano	Víctor Joaquín	7
Cury David	Jottin	6
Díaz Filpo	Rafael Ramón	7
Gómez Bergés	Víctor Adriano	6
Gómez Ramírez	Wilson Silfrido	8
Jiménez Martínez	Katia Miguelina	6
Piña Medrano	Leyda Margarita del Socorro	8
Ray Guevara	Milton Leonidas	6
Reyes	Idelfonso	8
Vásquez Samuel	Lino	8

Luego del proceso de votación, el Consejero Víctor José Castellanos Estrella, Secretario del Consejo, solicitó que constara en Acta su abstención de votar en el caso de los señores Justo Pedro Castellanos Khouri y Víctor Joaquín Castellanos Pizano, en razón de existir un vínculo sanguíneo con ambos, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo del artículo 16 de la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura.

A seguidas, el Consejo, acogiéndose a lo dispuesto por la Disposición decimonovena de la Constitución dominicana, y la Disposición transitoria primera de la Ley núm. 138-11, Orgánica

del Consejo Nacional de la Magistratura, en relación a la renovación gradual de la matrícula del Tribunal Constitucional, asignó un número a cada uno de los Jueces escogidos como miembros del Tribunal, y los sometió a un proceso de selección aleatorio, a los fines de conformar dos grupos de 4 personas, para un período de 6 y 9 años respectivamente; y un grupo de 5 personas, para un período de 12 años. El resultado de dicho proceso aleatorio fue el siguiente:

Para un período de 6 años como Juez del Tribunal Constitucional, resultaron los siguientes Jueces:

APELLIDO	NOMBRE	PERÍODO
Cury David	Jottin	6 años
Gómez Bergés	Víctor Adriano	6 años
Piña Medrano	Leyda Margarita del Socorro	6 años
Reyes	Idelfonso	6 años

Para un período de 9 años como Juez del Tribunal Constitucional, resultaron los siguientes Jueces:

APELLIDO	NOMBRE	PERÍODO
Acosta de los Santos	Hermógenes Bienvenido	9 años
Bonilla Hernández	Ana Isabel	9 años
Gómez Ramírez	Wilson Silfrido	9 años
Jiménez Martínez	Katia Miguelina	9 años



Para un período de 12 años como Juez del Tribunal Constitucional, resultaron los siguientes Jueces:

APELLIDO	NOMBRE	PERÍODO
Castellanos Khouri	Justo Pedro	12 años
Castellanos Pizano	Víctor Joaquín	12 años
Díaz Filpo	Rafael Ramón	12 años
Ray Guevara	Milton Leonidas	12 años
Vásquez Samuel	Lino	12 años

Aprobado el punto anterior, el Presidente del Consejo sometió a la decisión del mismo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley núm. 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, modificada por la Ley núm. 145-11, la elección del Presidente de dicho organismo y el Primer y Segundo Sustituto respectivamente, para lo cual hubo una única propuesta, la cual consistió en nombrar al señor Milton Leonidas Ray Guevara como Presidente del Tribunal Constitucional; y a los señores Leyda Margarita del

Socorro Piña Medrano y Lino Vásquez Samuel, como Primer y Segundo sustituto respectivamente, la cual fue aprobada a unanimidad por los Consejeros.

Finalizado el proceso anteriormente descrito, el Consejo aprobó lo siguiente:

[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, la elección de los Jueces miembros del Tribunal Constitucional, su Presidente, Primer y Segundo Sustituto, descrito en los párrafos anteriores, de conformidad con lo dispuesto por la Ley núm. 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, modificada por la Ley núm. 145-11; y la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura.]

Inmediatamente, el Secretario del Consejo sometió a la firma del mismo, el Acta provisional, la cual se anexa a la presente Acta, preparada de conformidad con lo tratado en la presente Sesión, haciendo constar el siguiente resultado:

#	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	PERÍODO
1	Milton Leonidas Ray Guevara	031-0109157-1	Juez Presidente	12 años
2	Leyda Margarita del Socorro Piña Medrano	047-0115437-1	Juez Primer Sustituto	6 años
3	Lino Vásquez Samuel	001-0879579-0	Juez Segundo Sustituto	12 años
4	Víctor Joaquín Castellanos Pizano	031-0092615-7	Juez miembro	12 años
5	Justo Pedro Castellanos	001-0202209-2	Juez miembro	12 años
6	Rafael Ramón Díaz Filpo	001-0729028-5	Juez miembro	12 años
7	Hermógenes Bienvenido Acosta de los Santos	001-0084123-8	Juez miembro	9 años
8	Ana Isabel Bonilla Hernández	031-0106353-9	Juez miembro	9 años
9	Wilson Silfrido Gómez Ramírez	001-0050340-8	Juez miembro	9 años
10	Katia Miguelina Jiménez Castillo	001-0017799-7	Juez miembro	9 años
11	Víctor Adriano Gómez Bergés	001-0101557-6	Juez miembro	6 años
12	Idelfonso Reyes	001-0109917-4	Juez miembro	6 años
13	Jottin Cury David	001-0063409-6	Juez miembro	6 años



[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, el Acta provisional preparada por el Secretario con los resultados anteriormente indicados, a los fines de que conste como resultado de la presente Sesión, hasta tanto se prepare el Acta definitiva.]

Finalizado el proceso de selección de los Jueces del Tribunal Constitucional, el Presidente del Consejo sometió a la aprobación del mismo, elegir los Jueces miembros de la Suprema Corte de Justicia, tal y como había sido acordado en la Sesión núm. 3, de fecha 14 de septiembre del 2011, de cuya Acta se extrae el siguiente texto:

“[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, el orden de selección de los órganos, iniciando por el Tribunal Superior Electoral, luego el Tribunal Constitucional y, finalmente, la Suprema Corte de Justicia]”²

A esos fines, el Consejo inició determinando el número total de Jueces que, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo del artículo 24 de la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, debían ser designados de la Carrera Judicial (3/4 partes) y de entre profesionales del derecho, académicos o miembros del Ministerio Público (1/4 parte). En ese sentido, se determinó que del número total de Jueces que conformarían la Suprema Corte de Justicia (17), cuatro (4) correspondían a jueces que no pertenecieran a la carrera judicial.

Inmediatamente, el Consejo procedió a una primera lectura de la lista de aspirantes a la Suprema Corte de Justicia, procediendo a eliminar de la misma a aquellos que ya habían sido elegidos al Tribunal Constitucional. Paralelamente, se determinó cuáles pertenecían a la carrera judicial y cuáles no, de conformidad con los archivos depositados en la Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura.

A seguidas, se realizó una segunda lectura de la lista, acordando que cada Consejero fuera postulando a los aspirantes que no pertenecían a la Carrera Judicial, a los cuales consideraran aptos para ocupar el puesto de Juez miembro de la Suprema Corte de Justicia. Finalizada la segunda lectura, la lista de aspirantes se redujo a un total de seis (6) personas, las cuales figuran a continuación:

Perfecto Antonio Acosta Suriel (1); Julio César Castaños Guzmán (2); Ángel Alfredo Castillo Tejada (3); Mariano Germán Mejía (4); Alejandro Adolfo Moscoso Segarra (5); Fran Euclides Soto Sánchez (6);

El Consejo acordó que la postulación de las personas indicadas anteriormente, excluía del proceso de selección a Juez miembro de la Suprema Corte de Justicia, *ipso facto*, a los aspirantes que no pertenecen a la Carrera Judicial y que no resultaron postulados.

Inmediatamente, el Consejo Nacional de la Magistratura, sometió a votación a las personas *ut supra* indicadas, acordándose que cubrirían las cuatro (4) plazas de Juez Miembro de la Suprema Corte de Justicia de aspirantes que no pertenecen a la Carrera Judicial, aquellos que resultaran con la mayor cantidad de votos. Los resultados de la votación figuran a continuación (orden alfabético por el primer apellido):

APELLIDO	NOMBRE	VOTOS
Acosta Suriel	Perfecto Antonio	2
Castaños Guzmán	Julio César	8
Castillo Tejada	Ángel Alfredo	2

² Acta de la Sesión núm. 3, de fecha 14 de septiembre del 2011, p. 4



Germán Mejía	Mariano	7
Moscoso Segarra	Alejandro Adolfo	8
Soto Sánchez	Fran Euclides	8

En consecuencia, los postulados que resultaron con la mayor cantidad de votos, y por ende ocuparán el puesto de Juez miembro de la Suprema Corte de Justicia, para la cuota que no pertenece a la Carrera Judicial, son los siguientes:

APELLIDO	NOMBRE	VOTOS
Castaños Guzmán	Julio César	8
Germán Mejía	Mariano	7
Moscoso Segarra	Alejandro Adolfo	8
Soto Sánchez	Fran Euclides	8



Elegidos los Jueces miembros correspondientes a la cuota de los que no pertenecen a la Carrera Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura realizó una tercera lectura de la lista de aspirantes, limitándola a aquellos aspirantes que pertenecen a la Carrera Judicial. Se acordó que en dicha lectura, cada Consejero postularía aquellos aspirantes que considerara aptos para ocupar el cargo de Juez miembro de la Suprema Corte de Justicia. Finalizada la tercera lectura, la lista de aspirantes se redujo a un total de

- (1) Esther Elisa Agelán Casanovas;
- (2) Pedro Virginio Balbuena Batista;
- (3) Ignacio Pascual Camacho Hidalgo;
- (4) José Alberto Cruceta Almánzar;
- (5) Blas Rafael Fernández Gómez;
- (6) Martha Olga García Santamaría;
- (7) Miriam Concepción Germán Brito;
- (8) Antonia Josefina Grullón Blandino;
- (9) Fabio Guerrero Bautista;
- (10) Juan Manuel Guerrero de Jesús;
- (11) Sara Isahac Henríquez Marín;
- (12) Manuel Ramón Herrera Carbuccia;
- (13) Francisco Antonio Jerez Mena;
- (14) Mario Nelson Mariot Torres;
- (15) Miguel Minguijón Abreu;
- (16) Segundo Eligio Monción Monción;
- (17) Alberto Antonio Moronta Guzmán;
- (18) Cristian de Jesús Paulino Baldera;
- (19) Roberto Casiano Placencia Álvarez;
- (20) Juan Hiroito Reyes Cruz;
- (21) Arelis Socorro Ricourt Gómez;
- (22) Marcos Antonio Vargas García;
- (23) Eunisis Vásquez Acosta y;
- (24) José María Vásquez Montero.

El Consejo acordó que la postulación de las personas indicadas anteriormente, excluía del proceso de selección a Juez miembro de la Suprema Corte de Justicia, ipso facto, a los aspirantes miembros de la Carrera Judicial que no resultaran postulados.

A seguidas, a los fines de determinar el número de Jueces de la Carrera Judicial a ser designados, el Consejo discutió las confirmaciones o no de aquellos Jueces de la Suprema Corte de Justicia que, de conformidad con la Constitución dominicana, no están sujetos al retiro obligatorio y que se sometieron al proceso de Evaluación del Desempeño previsto en los artículos 31 y siguientes de la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura. En ese sentido, el

Consejo conoció la lista de Jueces sometidos a la Evaluación de Desempeño, según figura a continuación:

#	Apellido	Nombre
1	Bergés Dreyfous	Ana R.
2	Castellanos Estrella	Víctor José
3	Esmurdoc Castellanos	Eglys M.
4	Hernández Mejía	Edgar
5	Reyes Pérez	Enilda
6	Rodríguez de Goris	Dulce M.
7	Suárez Dubernay	Julio A.
8	Subero Isa	Jorge A.



El Consejo Nacional de la Magistratura conoció las siguientes propuestas de confirmación:

Confirmar al señor Víctor José Castellanos Estrella como Juez de la Suprema Corte de Justicia, en razón de que cumple con los criterios establecidos en el artículo 2 del Reglamento de Evaluación del Desempeño de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia; que sometió un informe al Consejo Nacional de la Magistratura sobre su desempeño en los 14 años que ha servido como Juez de la Suprema Corte de Justicia, el cual fue evaluado por este Consejo; y a que fue evaluado positivamente por el Magistrado Hugo Álvarez Valencia, quien funge como Presidente de la Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia, a la cual pertenece el Magistrado Víctor José Castellanos.

[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, la propuesta de confirmación del señor Víctor José Castellanos Estrella como Juez de la Suprema Corte de Justicia. En virtud de lo establecido por el párrafo II del artículo 3 del Reglamento de Evaluación del Desempeño de Jueces de la Suprema Corte de Justicia, el Magistrado Víctor José Castellanos no estuvo presente en el Salón de Deliberaciones durante su evaluación.]

Confirmar al señor Edgar Hernández Mejía como Juez de la Suprema Corte de Justicia, en razón de que cumple con los criterios establecidos en el artículo 2 del Reglamento de Evaluación del Desempeño de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y a que fue evaluado positivamente por el Magistrado Hugo Álvarez Valencia, quien funge como Presidente de la Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia, a la cual pertenece el Magistrado Edgar Hernández Mejía.

[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, la propuesta de confirmación del señor Edgar Hernández Mejía como Juez de la Suprema Corte de Justicia.]

Confirmar a la señora Dulce Rodríguez de Goris como Juez de la Suprema Corte de Justicia, en razón de que cumple con los criterios establecidos en el artículo 2 del Reglamento de Evaluación

del Desempeño de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y a que fue elegida por sus pares como Juez representante de la Suprema Corte de Justicia ante el Consejo del Poder Judicial.

[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, la propuesta de confirmación de la señora Dulce Rodríguez de Goris como Juez de la Suprema Corte de Justicia.]

Confirmar al señor Jorge A. Subero Isa como Juez de la Suprema Corte de Justicia, en razón de que cumple con los criterios establecidos en el artículo 2 del Reglamento de Evaluación del Desempeño de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia; y que sometió un informe al Consejo Nacional de la Magistratura sobre su desempeño en los 14 años que ha servido como Juez de la Suprema Corte de Justicia, el cual fue evaluado por este Consejo.

[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, la propuesta de confirmación del señor Jorge A. Subero Isa como Juez de la Suprema Corte de Justicia. En virtud de lo establecido por el párrafo II del artículo 3 del Reglamento de Evaluación del Desempeño de Jueces de la Suprema Corte de Justicia, el Magistrado Jorge Subero Isa no estuvo presente en el Salón de Deliberaciones durante su evaluación.]

A seguidas, el Consejo Nacional de la Magistratura conoció las siguientes propuestas de no ratificación:

No confirmar a la Magistrada Ana R. Bergés Dreyfous, en razón de que no actuaba con imparcialidad e independencia, criterios establecidos en el artículo 2 del Reglamento de Evaluación del Desempeño de Jueces de la Suprema Corte de Justicia, recibiendo serias influencias de una persona ajena al Poder Judicial, lo cual consta en archivos que conoció el Consejo Nacional de la Magistratura, y que fuera confirmado en la evaluación por parte del Presidente de la Sala a la cual pertenecía.

[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, la propuesta de no confirmación de la señora Ana R. Bergés Dreyfous como Juez de la Suprema Corte de Justicia, en uso de la facultad prevista por el artículo 181 de la Constitución dominicana y por las razones indicadas.]

No confirmar a la Magistrada Eglys M. Esmurdoc Castellanos, en razón de que no actuaba con imparcialidad e independencia, criterios establecidos en el artículo 2 del Reglamento de Evaluación del Desempeño de Jueces de la Suprema Corte de Justicia, constituyendo, además, una violación al Artículo 41 de la Ley núm. 327-98, de Carrera Judicial. De igual manera, el Consejo considera que la Magistrada Esmurdoc Castellanos tiene vínculos de carácter personal que dificultan el ejercicio imparcial e independiente de sus funciones.

[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, la propuesta de no confirmación de la señora Eglys M. Esmurdoc Castellanos como Juez de la Suprema Corte



de Justicia, en uso de la facultad prevista por el artículo 181 de la Constitución dominicana y por las razones indicadas.]

No confirmar a la Magistrada Enilda Reyes Pérez, en razón de que su desempeño durante el tiempo de ejercicio del cargo de Juez de la Suprema Corte de Justicia, en razón de que su expediente no reflejó el desempeño requerido para dar continuidad al ejercicio de sus funciones, lo cual quedó evidenciado en su evaluación individual de desempeño y en la evaluación realizada por el Presidente de la Sala a la cual pertenecía.

[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, la propuesta de no confirmación de la señora Enilda Reyes Pérez como Juez de la Suprema Corte de Justicia, en uso de la facultad prevista por el artículo 181 de la Constitución dominicana y por las razones indicadas.]

No confirmación al Magistrado Julio Aníbal Suárez Dubernay, en razón de que durante el tiempo de ejercicio del cargo de Juez de la Suprema Corte de Justicia, su proceder no siempre estuvo conforme a los criterios de independencia e imparcialidad, contenidos en el Reglamento de Evaluación del Desempeño de Jueces de la Suprema Corte de Justicia.

[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, la propuesta de no confirmación al señor Julio Aníbal Suárez Dubernay como Juez de la Suprema Corte de Justicia, en uso de la facultad prevista por el artículo 181 de la Constitución dominicana y por las razones indicadas.]

Una vez confirmados aquellos Jueces sometidos a Evaluación de Desempeño, el Consejo Nacional de la Magistratura, sometió a votación a los postulados que pertenecen a la Carrera Judicial, acordándose que cubrirían las nueve (9) plazas de Juez Miembro de la Suprema Corte de Justicia, para completar las $\frac{3}{4}$ partes pertenecientes a la Carrera Judicial, aquellos que resultaran con la mayor cantidad de votos. Los resultados de la votación figuran a continuación (orden alfabético por el primer apellido):

APELLIDO	NOMBRE	VOTOS
Agelán Casasnovas	Esther Elisa	8
Balbuena Batista	Pedro Virginio	4
Camacho Hidalgo	Ignacio Pascual	4
Cruceta Almánzar	José Alberto	8
Fernández Gómez	Blas Rafael	2
García Santamaría	Martha Olga	8
Germán Brito	Miriam Concepción	8
Grullón Blandino	Antonia Josefina	4
Guerrero Bautista	Fabio	1
Guerrero de Jesús	Juan Manuel	4
Henríquez Marín	Sara Isahac	7
Herrera Carbuccia	Manuel Ramón	8



Jerez Mena	Francisco Antonio	8
Mariot Torres	Mario Nelson	4
Minguijón Abreu	Miguel	3
Monción Monción	Segundo Eligio	3
Moronta Guzmán	Alberto Antonio	1
Paulino Baldera	Cristian de Jesús	2
Placencia Álvarez	Robert Casiano	7
Reyes Cruz	Juan Hiroito	8
Ricourt Gómez	Arelis Socorro	4
Vargas García	Marcos Antonio	3
Vásquez Acosta	Eunisis	3
Vásquez Montero	José María	0



En consecuencia, los postulados que resultaron con la mayor cantidad de votos, y por ende ocuparán el puesto de Juez miembro de la Suprema Corte de Justicia, correspondientes a la cuota de la Carrera Judicial, son los siguientes:

APELLIDO	NOMBRE	VOTOS
Agelán Casanovas	Esther Elisa	8
Cruceta Almánzar	José Alberto	8
García Santamaría	Martha Olga	8
Germán Brito	Miriam Concepción	8
Henríquez Marín	Sara Isahac	7
Herrera Carbuccia	Manuel Ramón	8
Jerez Mena	Francisco Antonio	8
Placencia Álvarez	Robert Casiano	7
Reyes Cruz	Juan Hiroito	8

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Aprobado el punto anterior, el Presidente del Consejo sometió a la decisión del mismo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, la elección del Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia y de los Jueces Primer y Segundo Sustituto de dicho Tribunal. A esos fines, el Consejero Jorge A. Subero Isa, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia, salió del Salón de Deliberaciones, hasta tanto se decidiera esta cuestión.

En ese tenor, fue sometido al Consejo una única propuesta, la cual consistió en nombrar al señor Mariano Germán Mejía como Presidente de la Suprema Corte de Justicia; y a los señores Julio César Castaños Guzmán y Miriam Concepción Germán Brito, como Primer y Segundo sustituto respectivamente, la cual fue aprobada a unanimidad por los Consejeros.

Una vez conocido este asunto, el Consejo solicitó la entrada del Consejero Jorge A. Subero Isa, quién una vez fue enterado de la decisión del Consejo, se excusó de la Sesión, retirándose de la misma. En consecuencia, a partir de ese momento, el Consejo sesionó válidamente con la presencia de siete (7) de sus miembros, incluyendo el Presidente y el Secretario del mismo, de

conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura.

Finalizado el proceso anteriormente descrito, el Consejo aprobó lo siguiente:

[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, la elección de los Jueces miembros de la Suprema Corte de Justicia, su Presidente, Primer y Segundo Sustituto, descrito en los párrafos anteriores, de conformidad con lo dispuesto por la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura.]

Inmediatamente, el Secretario del Consejo sometió a la firma del mismo, el Acta provisional preparada de conformidad con lo tratado en la presente Sesión, haciendo constar el siguiente resultado:

#	NOMBRE	CÉDULA	CARGO
1	Mariano Germán Mejía	001-0776597-6	Juez Presidente
2	Julio César Castaños Guzmán	001-0106619-9	Juez Primer Sustituto
3	Miriam Concepción Germán Brito	001-0056911-0	Juez Segundo Sustituto
4	Esther Elisa Agelán Casanovas	023-0014891-9	Juez miembro
5	José Alberto Cruceta Almánzar	054-0073134-4	Juez miembro
6	Martha Olga García Santamaría	001-0178074-0	Juez miembro
7	Sarah Isahac Henríquez Marín	038-0001454-4	Juez miembro
8	Manuel Ramón Herrera Carbuccion	023-0030055-1	Juez miembro
9	Robert Casiano Placencia Álvarez	001-0831140-8	Juez miembro
10	Juan Hiroito Reyes Cruz	047-0011647-0	Juez miembro
11	Alejandro Adolfo Moscoso Segarra	001-0813242-4	Juez miembro
12	Fran Euclides Soto Sánchez	001-0580411-6	Juez miembro
13	Francisco Antonio Jerez Mena	049-0034849-3	Juez miembro
14	Jorge A. Subero Isa	001-0095918-8	Juez miembro
15	Víctor José Castellanos Estrella	031-0095658-4	Juez miembro
16	Edgar Hernández Mejía	023-0025293-5	Juez miembro
17	Dulce Rodríguez de Goris	031-0003765-8	Juez miembro



[El Consejo Nacional de la Magistratura aprueba, a unanimidad, las Actas provisionales preparadas por el Secretario con los resultados anteriormente indicados, a los fines de que conste como resultado de la presente Sesión, hasta tanto se prepare el Acta definitiva.]

Finalizado el proceso de deliberación, el Consejo Nacional de la Magistratura aprobó la entrada del equipo técnico, así como de la prensa acreditada en el Palacio Nacional, a los fines de informar la composición acordada del Tribunal Constitucional y de la Suprema Corte de Justicia.

En ese sentido, el Consejo dispuso que el doctor César Pina Toribio, Ministro de la Presidencia, en su calidad de representante del Vocero del Consejo, informara de los elegidos, de acuerdo a los resultados plasmados en la presente Acta.

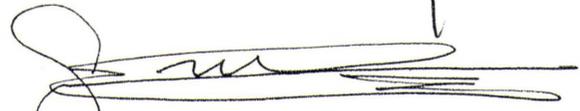
La sesión concluyó con la aprobación de todos los miembros presentes a las 2 horas 21 minutos de la madrugada, del día veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil once (2011).


LEONEL FERNÁNDEZ
Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura

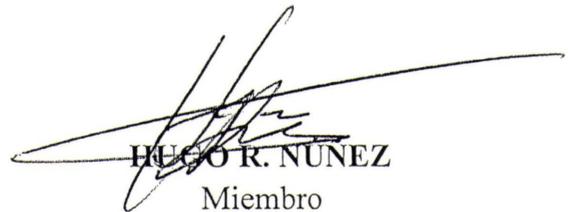
JORGE A. SUBERO ISA
Miembro


REINALDO PARED PÉREZ
Miembro


ABEL MARTÍNEZ DURÁN
Miembro


RADHAMÉS JIMÉNEZ PEÑA
Miembro


FELIX VASQUEZ
Miembro


HUGO R. NÚÑEZ
Miembro


VICTOR JOSÉ CASTELLANOS
Secretario del Consejo Nacional de la Magistratura

